



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Promoción
de Inversiones

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión al sector privado del nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco

CIRCULAR N° 59

En virtud de las facultades contenidas en el Numeral 1.4.2, 3.1.3.1 y 3.1.3.2 de las Bases del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión al sector privado del nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e Infraestructura Aeroportuaria – PRO INTEGRACIÓN comunica a los Postores las siguientes modificaciones y precisiones a las Bases:

1. Se modifica la definición de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión contenida en el numeral 1.2 Definiciones de las Bases, en los siguientes términos:

1.2.45 Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión: Es la carta fianza bancaria que presentará el Concesionario, a favor del Concedente, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del Concesionario establecidas en el Contrato de Concesión, **incluyendo el pago de penalidades**, con excepción de aquellas obligaciones del Concesionario cubiertas con la Garantía de Fiel Cumplimiento de Construcción de Obras establecida en el Contrato

2. Se incorpora la definición de Inversión Referencial en el numeral 1.2 Definiciones de las Bases, en los siguientes términos:

1.2.52 Inversión Referencial: Es el monto referencial que equivale al total de las Obras a ejecutarse tanto en la Etapa de Ejecución de Obras como en la Etapa de Operación, expresado en Dólares, en valores constantes, y sin incluir el Impuesto General a las Ventas, el mismo que asciende a Seis Cientos Cincuenta y Siete Millones Quinientos Trece Mil Seis Cientos Veinte y 00/100 Dólares (US\$ 657'513,620). Este monto sólo es aplicable a lo expresamente previsto en las Bases del Concurso.

3. Se incorpora la siguiente precisión como último párrafo del numeral 1.2 Definiciones de las Bases, en los siguientes términos:

1.2 Definiciones
(...)

En caso de incongruencia o divergencia o contraposición o contradicción en aspectos contenidos en Circulares, primará lo establecido en la última Circular emitida.

4. Se modifica el numeral 10.2 Garantía de Impugnación de las Bases, en los siguientes términos:

10.2 Garantía de Impugnación

10.2.1 Ninguna impugnación se considerará válidamente interpuesta y carecerá de todo efecto a menos que, dentro de los tres (03) Días siguientes a la fecha de la adjudicación de la Buena Pro, el Postor impugnante entregue





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Promoción
de Inversiones

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

Comité una fianza bancaria solidaria, irrevocable, incondicional, sin beneficio de excusión, ni división y de realización automática, de acuerdo al modelo contenido en el Apéndice N° 3 del Anexo N° 9, a favor de PROINVERSIÓN. Dicha fianza bancaria deberá ser emitida por una Banco Local, de los detallados en el Apéndice N° 2 del Anexo N° 6 de estas Bases, y su monto será igual al 1% de la Inversión Referencial.

5. **Se modifica el numeral 12 Suscripción del Contrato de Construcción de las Bases, en los siguientes términos:**

12. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN

(...)

En este caso, la acreditación de la experiencia requerida en los últimos diez (10) años detallada en el literal b) del Numeral 5.1.1, será calculada a la Fecha de Cierre. **Corresponde al Comité la verificación de los requisitos establecidos en las Bases del Concurso.**

6. **Se modifica el Apéndice N° 2 del Anexo N° 7 MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, en los términos contenidos en el documento adjunto a la presente Circular.**

Lima, 14 de enero de 2014

Carlos Puga Pomareda

Presidente del Comité de PROINVERSIÓN en
Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e
Infraestructura Aeroportuaria – PRO INTEGRACIÓN
PROINVERSIÓN





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Promoción de Inversiones

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

ANEXO N° 7
Apéndice N° 2

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
Referencia: Numerales 7.2, 9.1 y 9.2 de las Bases del Concurso

Señores
Comité de PROINVERSIÓN en
Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e Infraestructura
Aeroportuaria – Comité PRO INTEGRACIÓN
Agencia de Promoción de la Inversión Privada- PROINVERSIÓN
Presente.-

De acuerdo a lo indicado en el numeral 7.2 de las Bases del Concurso, nos es grato hacerles llegar nuestra Propuesta Económica de acuerdo a las condiciones establecidas para el presente Concurso, en los siguientes términos:

- 1. Fondo de Pagos del PAO ofertado:(1) Dólares Americanos (US\$ (2)), de acuerdo a las condiciones indicadas en las presentes Bases y el Contrato.

El importe consignado no incluye el IGV.

- 2. Porcentaje de reintegro del Cofinanciamiento ofertado, de acuerdo a las condiciones indicadas en las presentes Bases y el Contrato.

Porcentaje de reintegro en letras: por ciento (3)

Porcentaje de reintegro en números: % (4)

Declaramos que nuestra Propuesta Económica tiene el carácter de irrevocable y que mantendrá su plena vigencia hasta la Fecha de Cierre, comprometiéndonos a prorrogarla obligatoriamente si el Comité así lo dispusiera.

Aceptamos que esta Propuesta regirá durante todo el período de vigencia de la Concesión.

.....(5),(6) de(7) de(8)

Postor

.....(9)
.....(10)
.....(11)

DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA

- (1) Monto del Fondo de Pagos del PAO ofertado expresado en letras





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Promoción
de Inversiones

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

- (2) Monto del Fondo de Pagos del PAO ofertado expresado en números
- (3) Porcentaje de reintegro del Cofinanciamiento expresado en letras
- (4) Porcentaje de reintegro del Cofinanciamiento expresado en números
- (5) Lugar en que se redacta el documento
- (6) Día en que se redacta el documento
- (7) Mes en que se redacta el documento
- (8) Año en que se redacta el documento
- (9) Firma del Representante Legal del Postor
- (10) Nombre del Representante Legal del Postor
- (11) Nombre completo del Postor

